

N° 224/ VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Corporación de usuarios de Plantas Medicinales y Medicina Natural, Dispensario Ama-Gi"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese al señor **CRISTIAN CANALES OYARCE**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Corporación de usuarios de Plantas Medicinales y Medicina Natural, Dispensario Ama-Gi", de esta comuna, el día 17 de Marzo de 2018, a las 11:00 horas, en Tucapel 1531, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Cristian Canales Oyarce
- Interesado
- Archivo

IDdoc 891323